

**DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA AUNAP
VIGENCIA 2016**

Oficina de Planeación

**Bogotá
2016**

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. RENDICIÓN DE CUENTAS.....	4
2. COMITÉ PARA RENDICION DE CUENTAS	5
3. PROGRAMACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	5
a. Audiencia pública de rendición de cuentas	5
b. Rendición de cuentas – evaluación de la gestión	8
c. Otras acciones de rendición de cuentas	10
d.....	10
4. EVALUACIÓN DE EVENTOS.....	10
a. Audiencia rendición de cuentas	11
b. Rendición de cuentas – evaluación a la gestión.....	11
c. Otras acciones de rendición de cuentas	11

INTRODUCCIÓN

El presente documento compila las acciones realizadas por la Autoridad Nacional de Acuicultura y pesca en desarrollo del proceso de rendición de cuentas para la vigencia 2016.

Presenta un resumen ejecutivo de las acciones programadas y su ejecución, junto con la evaluación y lecciones aprendidas en el desarrollo de estas actividades.

Se convierte en una bitácora de la gestión de la entidad en términos de la rendición de cuentas y un diagnóstico para la programación en la vigencia 2017.

1. RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas de acuerdo con la Contraloría General de la República es: *“la acción, como deber legal y ético, que tiene todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido” (Contraloría General de la República de Colombia, s.f.)*

El Departamento Administrativo de la Función Pública, presentan una cartilla de guía para la implementación de la rendición de cuentas en las entidades públicas, metodología que atiende los principios y lineamientos definidos en la política nacional. En esta guía, el DAFP hace relevante el CONPES 3654 DE 2010 *“Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos...Este documento presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos. A partir de un concepto amplio de rendición de cuentas, se centra en la rendición de cuentas social, es decir entre el Estado y los ciudadanos, para proponer como resultado final el desarrollo de una cultura de la rendición de cuentas en Colombia” (Minsiterio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, s.f.)*

El gobierno nacional expide a ley 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”* la cual en el título IV De la Rendición de Cuentas, Capítulo 1, *“artículo 48 Definición rendición de cuentas. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.*

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público” (Consulta la Norma, s.f.)

Esta norma modifica la manera en que se realiza la rendición de cuentas con el fin darle un sentido participativo e incluyente, que atiende los diferentes escenarios de la gestión pública y genera diálogos permanentes ente ciudadanos y entidades públicas.

2. COMITÉ PARA RENDICIÓN DE CUENTAS

La entidad constituye un comité de rendición institucional constituido por representantes de las dos direcciones técnicas, representante de la OGCI, la Oficina de planeación, atención al ciudadano y en cabeza del grupo de comunicaciones.

Las funciones del comité son las siguientes:

- Determinar los espacios de rendición de cuentas físicos, virtuales. (encuentros ciudadanos, audiencias públicas, mesas de trabajo, foros presenciales o virtuales)
- Determinar los públicos a los que van dirigidos los espacios de rendición de cuentas.
- Programar la logística física y tecnológica para el desarrollo de los espacios de rendición de cuentas
- Realizar los diseños de información y la publicación en la página web
- Capacitar y orientar a los funcionarios en los procesos de rendición de cuentas en el marco de la normatividad vigente.
- Capacitarse y atender las reuniones y talleres de las entidades rectoras de los temas de rendición de cuentas. (Presidencia – DNP- DAFP – ESAP)
- Hacer seguimiento y evaluación de los eventos y espacios de rendición con el fin de identificar impacto, percepción y nivel de participación de los ciudadanos.
- Apoyar en la construcción de herramientas para mejorar los procesos de rendición de cuentas y atención al ciudadano

3. PROGRAMACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

a. Audiencia pública de rendición de cuentas

En este sentido la entidad inició con el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.

El comité programó las fechas y elaboró un cronograma de actividades con el fin de dar espacios de participación a los ciudadanos en el proceso; entre estos está la publicación de la información de resumen de la gestión 2015. De acuerdo con las recomendaciones recibidas por el DAFP, se elaboraron presentaciones en power point, de fácil acceso, con esquemas de relación de actividades, costos y cumplimiento de metas que permitirán comprender con la relación en la gestión de la entidad. (Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, s.f.)

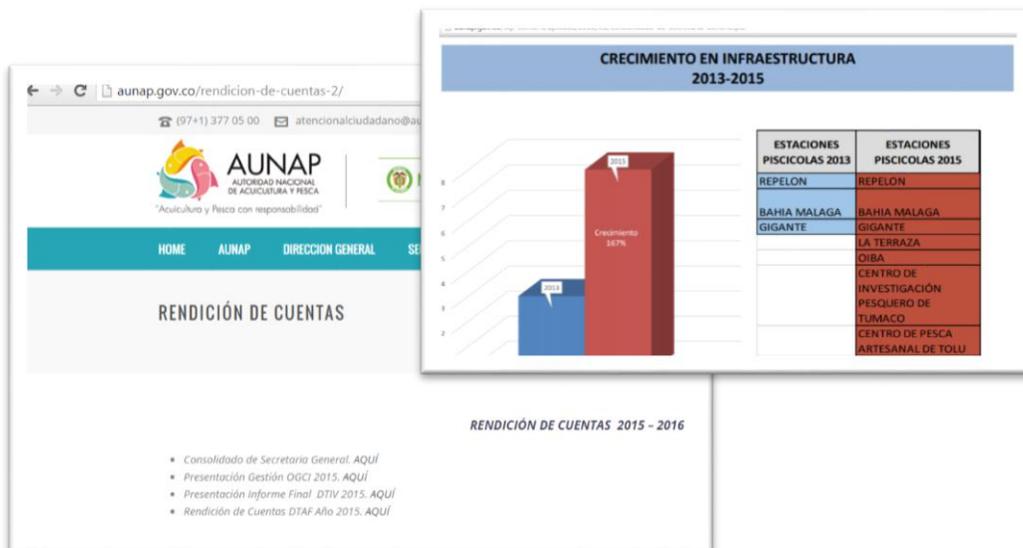


Ilustración 1 Página web entidad con la información de consulta

El comité a través de Atención al Ciudadano, elabora lista de invitados institucionales y determina grupo objetivo para el evento de audiencia de rendición de cuentas.

El equipo de comunicaciones y atención al ciudadano elaboran el modelo de encuesta y caracterización de usuarios para aplicar en el evento de audiencia de rendición de cuentas. (Anexo 1)

El comité, en reuniones posteriores, de conformidad a las capacitaciones recibidas del DAFP y en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, la cual establece parámetros de participación el comité preparó y presentó a funcionarios y contratistas los requerimientos legales con el fin de iniciar un proceso de sensibilización en la entidad frente al tema de rendición de cuentas participativo.

En este sentido se reestablecieron los criterios para la audiencia de rendición de cuentas, lo que requirió un aplazamiento y revisión del público al cual estaba dirigido. Evaluados los espacios, se presentó ante el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo la solicitud de actualización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para aplazar la fecha del evento e incluir un espacio nuevo con respecto a procesos regionales de participación en la gestión.

Dentro de la metodología de divulgación y con el fin de sensibilizar a los servidores públicos la oficina de comunicaciones desarrolló y presentó el fondo de escritorio institucional invitando a la participación del proceso de rendición de cuentas



Ilustración 2 Fondo de pantalla sensibilización interna.

Los computadores de los servidores públicos ubicados en las regionales hacen parte de la campaña de divulgación de la audiencia de rendición de cuentas

Continuando con la divulgación interna desde la Oficina de comunicaciones se envió un correo electrónico invitando a los funcionarios y contratistas sobre el evento principal.



Ilustración 3. Correo electrónico de invitación a audiencia de rendición de cuentas.

El evento se desarrolló bajo la siguiente estructura:

Desayuno con los pescadores invitados para escuchar inquietudes e iniciativas

Conversatorio sobre el desarrollo de la gestión en 2015 y el impacto en las comunidades pesqueras del país.

Cierre compromisos y visión de la entidad para atender los nuevos retos en un escenario de post conflicto.



Ilustración 4. Fotos Audiencia pública rendición de cuentas vigencia 2015

b. Rendición de cuentas – evaluación de la gestión

Este espacio se concibió a partir de la ley 1757 de 2015 y con el fin de evaluar espacios de orden misional que son transversales a los procesos administrativos.

En este sentido el Comité de rendición de cuentas y posterior a una charla con algunos funcionarios y contratistas de los procesos de apoyo, se presentó al Director General el desarrollo de un evento que contara representantes de la población objetivo de la entidad, es decir los representantes legales o secretarios de asociaciones de pescadores, con el fin de reconocer la percepción de los ciudadanos en región de la entidad y su manera de relacionarse para realizar los trámites (permiso de pesca y comercialización).

El director apoyo la iniciativa y se incorporó al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con el fin de convertirla en una acción tanto de modernización como de mitigación de riesgo.

El evento se realizó como prueba piloto en la Regional Barrancabermeja, en este caso desde la dirección general se consideró que debía tener una intención de construcción y programación para la gestión en la vigencia 2017, y evaluar la gestión administrativa frente a los trámites.

El evento se realizó convocado a los representantes de las organizaciones de pescadores de la regional actividad que realizó el equipo de la regional, el equipo de planeación presentó una metodología a la DTAF para el desarrollo de la evaluación a la gestión en trámites y el equipo de comunicaciones realizó la difusión del evento antes y durante el desarrollo del mismo.



Ilustración 5. Evento evaluación de la gestión 2016 Barrancabermeja

Del resultado del evento se construyó un documento con los compromisos adquiridos por la entidad, el análisis de las percepciones de los ciudadanos frente a la relación que tienen con la entidad en temas de trámites y las acciones que podría mejorar estas condiciones.

Este documento se divulga con el fin de ser considerado para la proyección de gastos y gestión para la vigencia 2017.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada por la oficina de planeación se gestó desde las necesidades de la oficina de atención al ciudadano y la DTAF, ya que en estas dos áreas recae el mayor peso de gestión frente a la comunidad. Los trámites a tomar como foco para la evaluación son el permiso de pesca y el de comercialización.

En primer lugar se desarrolló un flujo grama de los pasos generales que se realizan en la entidad para realizar los trámites foco de evaluación, incorporando elementos de comunicación y los tiempos de respuesta.

En segundo lugar se consideró una serie de preguntas soporte con el fin de obtener un diagnóstico de la percepción de la entidad por los usuarios

En tercer lugar se imprimió en formato medio el modelo de flujo grama como herramienta de visualización para el desarrollo del ejercicio de evaluación.



Sobre este modelo se realizaron preguntas de percepción, única respuesta o múltiple respuesta y se cuenta con un documento Excel para tabular la información.

c. Otras acciones de rendición de cuentas

4. EVALUACIÓN DE EVENTOS

- a. Audiencia rendición de cuentas**
- b. Rendición de cuentas – evaluación a la gestión**

Del proceso de rendición de cuentas bajo parámetros de participación ciudadana, el evento realizado en la Regional Barrancabermeja, entrego los siguientes resultados.

- c. Otras acciones de rendición de cuentas**

ALEXANDRA LÓPEZ RODRÍGUEZ
Profesional Especializada Grado 14 con Funciones de Planeación

Elaboró: Carolina Farfán Romero-Contratista.

Revisó: Alexandra López Rodríguez-Profesional Especializada Grado 14 con Funciones de Planeación.

Visto bueno: Leonardo Vergel/ Contratista Oficina de Comunicaciones.